Canarias exigirá al turismo activo respetar las alertas meteorológicas

29/06/2016 13:48

Las Palmas de Gran Canaria, 29 jun (EFE).- El Gobierno canario ultima un decreto con una nueva regulación del turismo activo en las islas que exigirá a las empresas de este sector respetar las alertas meteorológicas y dotarse de un seguro que cubra rescates, además de la póliza de responsabilidad civil obligatoria en toda España

La directora general de Ordenación y Promoción Turística de la comunidad autónoma, Candelaria Umpiérrez, ha hecho este anuncio durante el encuentro que hoy ha celebrado en Playa del Inglés (Gran Canaria) con los principales agentes de este sector.

Umpiérrez ha agradecido a los ayuntamientos, cabildos y asociaciones de turismo activo sus aportaciones al decreto, que "han sido muy enriquecedoras, además de constatar que el trabajo previo realizado por la Administración ha sido muy bien acogido por todos".

La directora general ha adelantado que las actividades de turismo activo deberán estar vinculadas al deporte de acción y aventura "que lleve inherente el factor de riesgo", por lo que las empresas deberán tener un seguro de accidente o rescate, además de la póliza de responsabilidad civil de 600.000 euros fijada para todo el país.

Candelaria Umpiérrez ha destacado la incorporación al decreto de la obligatoriedad de tener en cuenta las alertas meteorológicas para la realización de las actividades de turismo activo, "ya sean alertas municipales, insulares o de la Dirección de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias".

El proyecto de decreto de turismo activo establece los requisitos que deben cumplir las empresas de este sector, las condiciones de las instalaciones, el equipamiento y el material.

De igual forma, especifica los derechos y obligaciones de las empresas y los usuarios turísticos, así como la garantía, mediante la adecuada formación y cualificación personal, de la calidad de los servicios.

"Además contendrá un censo de empresas y actividades y tiene como objetivo final fomentar la difusión de los valores naturales y culturales de Canarias", ha explicado la directora general de Ordenación y Promoción Turística.

Por último, ha anunciado que, una vez pasado el periodo estival, el borrador de decreto se someterá a audiencia pública para proseguir con el trámite formal hasta su aprobación. EFE